La Razón
La Razón de México
Sección: Ciudad
2025-06-19 03:43:28
596 cm2
Página: 16
1/3

Vivimos en un país de impunidad: Diana Vázquez

Ganan en elección 3 juzgadores que son señalados por mamás violentadas

› JUAN MORALES y Juan Martínez obtienen cargo local y Mirsha León, federal; la impulsora de Ley Sabina anuncia impugnaciones; acceso a la justicia, en riesgo, dice víctima

ELECCIÓN JUDICIAL
-A PRUEBA-

› Por Jonathan Castro
jonathan.castro@razon.com.mx

Al menos tres juzgadores señalados por madres víctimas de violencia vicaria, por presuntamente favorecer a sus agresores, obtuvieron un cargo como magistrados en la Ciudad de México y a nivel federal en la elección del 1 de junio.

En entrevista con *La Razón*, la impulsora de la Ley Sabina, Diana Luz Vázquez Ruiz, consideró que hubo supuestas omisiones y complicidad por parte de distintas autoridades, a nivel local y nacional, para avalar candidaturas, pese a las denuncias y señalamientos en contra de algunos perfiles por supuestos beneficios a agresores o por ser deudores alimentarios. Aclaró que si no hay sentencias firmes es porque los acusados se amparan.

"Es muy fácil decir que no tenía sentencia firme en un país donde 98 por ciento no tenemos sentencia firme, de personas que iniciamos un proceso jurídico, porque vivimos en un país de impunidad.

"Lo que se tenía que hacer era indagar, abrir una comisión de investigación y que fuera una comisión evaluadora la que determinara primero la asignación o no de estos personajes", comentó.

En la ciudad, colectivos de mamás han denunciado el actuar de Juan Miguel Morales Monter y de Juan Martínez Mata, a quienes el lunes el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio sus constancias por haber sido electos en la elección judicial como magistrados locales de lo familiar por los distritos 4 y 2.

El primer caso causó controversia en la quinta sesión extraordinaria del órgano electoral local, pues la consejera Erika Estrada Ruiz pidió aplazar la entrega del documento a Morales Monter para analizar si cumplía con la elegibilidad, tras las denuncias en su contra, pero el resto de los consejeros rechazó la propuesta, bajo el argumento de que no existe una sentencia firme en contra del señalado.

El pasado 30 de abril, este diario informó que Morales Monter y Martínez Mata forman parte de un grupo de juzgadores señalados por las colectivas por la supuesta operación sistemática para entregar la custodia de hijos e hijas a padres, a pesar de las denuncias de violencia de género.

Luego de recibir su constancia por parte del IECM, Morales Monter, quien resultó electo con 55 mil 775 votos, rechazó las acusaciones en su contra y de estar coludido con agresores; además, aseguró que en todos sus casos ha visto por el bienestar de niñas y niños.

"Yo soy juez, tengo 17 años como juez en materia familiar y mi experiencia en todos estos años ha sido siempre el bienestar de los niños y de las niñas y eso fue lo que hice en todos los casos. Yo no fabrico carpetas, eso es falso, yo no hago eso ni tengo facultades para hacerlo, yo resuelvo", afirmó.

En tanto, Martínez Mata, quien alcanzó 44 mil 89 sufragios, es señalado por supuestamente dilatar procesos, negarse a imponer medidas cautelares y entorpecer dictámenes psicológicos y toxicológicos.

Una víctima de violencia vicaria, quien por seguridad omitió su nombre, coincidió con Vázquez Ruiz en que si bien no hay sentencias firmes hay señalamientos en contra de los juzgadores.

Para esta madre, la elección judicial estuvo plagada de irregularidades, entre ellas, el uso de acordeones, aspirantes con señalamientos graves y la falta de criterios para la elegibilidad de candidaturas.

"Hoy el panorama es que se les ha abierto la puerta a posibles delincuentes para 'impartir justicia', cuando en realidad la están aniquilando... más bien parece que van a 'impartir corrupción'. Y aunque algunos aún no le dan el peso a lo familiar, recordemos que ahí se construye, o se destruye, el futuro del país.

"Que no exista una sentencia firme no borra el peso de los señalamientos ni la gravedad de los testimonios que se han presentado públicamente. Como ciudadana no confiaría jamás en que un caso mío llegara a su juzgado. Lo más lamentable es que se ignoraron las voces de las víctimas", expresó.

Otro juzgador electo el 1 de junio es Mirsha Rodrigo León Carmona, quien obtuvo la magistratura de circuito por el distrito 1, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral. Él también ha sido señalado por víctimas de violencia vicaria por supuestamente beneficiar a agresores.

La Unión de Madres Protectoras acusó al juzgador por fallos, presuntamente, "sin perspectiva de género, revictimizando a quienes buscan protección y permitiendo que se vulneren sus derechos fundamentales"; además, por "cambios arbitrarios" de la guardia y custodia de menores.

LOS RECLAMOS. Vázquez Ruiz afirmó que colectivas presentarán los recursos legales en contra de varias personas electas en la ciudad y el país, debido a sus historiales de señalamientos por, presuntamente, ser deudoras alimentarias o bien, favorecer a violentadores de mujeres.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La activista reconoció que es posible que las impugnaciones no procedan, pero, dijo, el objetivo es sentar un precedente.

"¿Qué hacen los agresores? Se amparan. Las madres qué tenemos que estar impugnando a los señores de manera directa ante las instituciones, o las instituciones encargadas de llevar los perfiles honestos, confiables y honorables tendrían que estar haciendo estos filtros y estas investigaciones, porque si no, que nos contraten a las madres en labor de investigación y que nos pague el Estado", agregó.

La otra entrevistada dijo que la llegada de perfiles con señalamientos por faltas graves pone en riesgo el acceso a la justicia. También celebró que otros perfiles no quedaran electos.

"Está en riesgo el acceso a la justicia, sí, pero sobre todo están en riesgo los derechos de niñas y niños y de la ciudadanía en general. Es aberrante que quienes ya han sido señalados por corrupción, por favorecer a agresores y vulnerar el interés superior de la infancia, en vez de ser investigados o destituidos, ahora sean premiados con cargos de mayor nivel, incoherente... Yo lo viví con el juez Carlos Enrique Sánchez Aparicio.

"Lo único que puedo agradecer, en cuanto a mi asunto personal, es que no haya quedado como magistrado este juzgador", afirmó la mujer.

el dato

EL IECM destacó el 16 de junio la verificación del cumplimiento de la 8 de 8, para evitar que ninguna persona agresora sexual o deudora alimentaria asuma el cargo.

137

Personas quedaron electas en la capital del país tras la elección judicial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Ilustración: Julio Loyola/La Razón

LOS SELECCIONADOS

Los siguientes tres juzgadores, señalados por presuntamente beneficiar a agresores de mujeres, quedaron electos el pasado 1 de junio.

JUAN MIGUEL MORALES MONTER

CARGO Magistrado local de lo familiar por el distrito 4

PODER QUE POSTULÓ PE*

VOTOS OBTENIDOS **55,775**

JUAN MARTÍNEZ MATA

CARGO Magistrado local de lo familiar por el distrito 2

PODER QUE POSTULÓ PE*-PJ**

VOTOS OBTENIDOS **44,089**

MIRSHA RODRIGO LEÓN CARMONA

CARGO Magistrado de circuito en materia civil por el distrito 1

PODER QUE POSTULÓ PE*

VOTOS OBTENIDOS **26,628**

PE- Poder Ejecutivo | PJ Poder Judicial***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.